



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO
ESTADO DE SONORA

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
RECIBIDO
10:25
16 DIC. 2020
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
16 DIC. 2020
HORA: 11:58h
OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
MESA: PRESIDENCIA
NÚM. DE OFICIO: 203/12/2020
EXPEDIENTE: GIRADA

ASUNTO: SOLICITUD
VILLA HIDALGO, SONORA, 11 DE DICIEMBRE DE 2020
"2020: AÑO DEL TURISMO"

C.DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA.
Presentes.-

003257

Con fundamento en el Artículo 115 del Título Tercero Capítulo Tercero de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nos permitimos solicitar a esa Legislatura la **derogación el decreto de creación del Organismo paramunicipal Oomapas de Villa Hidalgo**, una vez que se ha llevado a cabo por parte de los regidores y funcionarios, un análisis en el cual se demostró que dicho ente NO cumple con las funciones y fines de su creación, ya que es un organismo con muy poca recaudación, lo que obliga a que el H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo subsidie todos sus gastos administrativos y operativos, y demás necesidades propias de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado. Es decir, el H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo ha asumido hasta la fecha, las obligaciones que Oomapas de Villa Hidalgo no pudo hacer frente a ellas como paramunicipal.

Por lo anteriormente expuesto reiteramos la **solicitud de la abrogación del organismo paramunicipal denominado Oomapas de Villa Hidalgo**, y pase a ser dependencia de éste H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, bajo la denominación de "Agua Potable", con base al Artículo 82 del Título III Capítulo Primero de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Lo anterior, una vez aprobado por el H. Cabildo en sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.40 llevada a cabo el día 25 de Noviembre de 2020, de la cual se anexa acuerdo certificado.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA HIDALGO, SONORA

C.c.p. Isaf

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
Conrado Carranza
C. CONRADO CARRANZA DURAZO
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Fausto Moreno Moreno
C. FAUSTO MORENO MORENO



SECRETARIA MUNICIPAL
VILLA HIDALGO, SONORA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO
ESTADO DE SONORA



ADMINISTRACIÓN
2018-2021

DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:	ADMINISTRATIVA
MESA:	SECRETARÍA
NÚM. DE OFICIO:	0204/12/2020
EXPEDIENTE:	GIRADA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
VILLA HIDALGO, SONORA, 11 DE DICIEMBRE DE 2020
"2020: AÑO DEL TURISMO"

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. Fausto Moreno Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Hidalgo, Sonora, con fundamento en LOS ARTÍCULOS 59 Y 89, INCISO VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

CERTIFICA

Que en reunión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 25 de Noviembre del 2020, misma que obra en acta número 40, se consideró y aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO # 3

Una vez llevado a cabo por parte del H. Cabildo, un análisis en el cual se demostró que el paramunicipal Oomapas de Villa Hidalgo NO cumple con las funciones y fines de su creación, ya que es un organismo con muy poca recaudación, lo que obliga a que el H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo subsidie todos sus gastos administrativos y operativos, y demás necesidades propias de la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, SE AUTORIZA se solicite al Congreso del Estado la derogación del decreto que dio origen a la creación de la paramunicipal Oomapas de Villa Hidalgo, Sonora, así mismo SE AUTORIZA que en su lugar se cree dentro de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento la dependencia denominada "Agua Potable", la cual asumirá la responsabilidad de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de éste municipio de Villa Hidalgo, Sonora."

Para los fines legales que convenga, se extiende la presente certificación, en Villa Hidalgo, Sonora, a los once días del mes de Diciembre del 2020.

ATENTAMENTE

C. FAUSTO MORENO MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
VILLA HIDALGO, SONORA